

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00124 00

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría, ofíciase a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que aporte copia del registro civil de defunción de la señora Aura María Dimate Ardila (q.e.p.d.), demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 2 de agosto de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3773409e76a80aae70c8c709943b34beba024f8ee40a65df1a5f5c66fa
bcfe9**

Documento generado en 30/07/2021 12:59:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>